PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA

GRUPO DE GESTIÓN DE BIENESTAR
Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN 2024

Febrero 2024

Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo
Carrera 5 No. 15-80 Piso 6º Pbx: 5878750 Ext: 10661 www.procuraduria.gov.co

1 CONTEXTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 3
1.1 Misión 3
1.2 Objetivos del Programa de Bienestar Social 3
2 CONTENIDO 4
2.1 Lo que orienta el trabajo 4
2.2 Evaluación y método de medición de resultados 4
2.3 Responsables 5
3 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA 2024 5
3.1 Ficha Técnica Encuesta "Intereses & Necesidades-Encuesta 2023" 5
3.2 Resultados 6
4 PROGRAMACIÓN 2024 10
5 DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA 15
6 ENTIDADES QUE APOYAN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 15
MARCO NORMATIVO 15

Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo
Carrera 5 No. 15-80 Piso 6º Pbx: 5878750 Ext: 10661 www.procuraduria.gov.co

PRESENTACIÓN

El Decreto Ley 262 de 2000, regula en su artículo 255 el Sistema de Estímulos de los empleados de la Entidad así: "El sistema de estímulos de los empleados de la entidad estará conformado por el conjunto de políticas, planes y programas de bienestar social e incentivos. Tiene por objeto elevar los niveles de eficiencia, desarrollo y bienestar de los servidores de la Procuraduría General en el desempeño de su labor y contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales."

En cumplimiento de lo anterior, desde el Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo de la División de Gestión Humana, se proyecta y ejecuta anualmente el Programa de Bienestar Social.

El presente documento da a conocer entonces la programación y el alcance que para la vigencia 2024 tiene el Programa de Bienestar Social como factor estratégico para el logro de los objetivos de la entidad y la conciliación entre la vida laboral y familiar de los servidores y está soportado en los resultados de las encuestas de satisfacción de las actividades realizadas y los resultados de la encuesta “Intereses & Necesidades-Encuesta 2023” aplicada a los servidores de la Entidad con apoyo de la Caja de Compensación Familiar Cafam.

1 CONTEXTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

1.1 Misión

El Programa de Bienestar Social tiene como propósito fomentar actividades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los servidores, impactando positivamente sus relaciones interpersonales, productividad y vida familiar.

1.2 Objetivos del Programa de Bienestar Social

De acuerdo con el artículo 259 del Decreto Ley 262 de 2000 y retomados en el artículo segundo de la Resolución 941 de 2019 “Por medio de la cual se establece el Programa de Bienestar Social para los servidores de la Procuraduría General de la Nación, a nivel nacional” son objetivos del Programa de Bienestar Social:

- Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad y la participación de los servidores, así como la eficiencia y la efectividad en su desempeño.

- Fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial de los servidores, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social.
- Promover la probidad a través de la difusión de los valores institucionales propios de la entidad, en función de instaurar la cultura del respeto y del servicio público, privilegiando la responsabilidad social y ética administrativa, de modo que se genere compromiso institucional y sentido de pertenencia e identidad.
- Impulsar el clima y satisfacción organizacional en la Procuraduría General de la Nación mediante encuestas de satisfacción, en razón de implementar acciones de mejora respecto a los puntos más relevantes.
- Promover en los servidores hábitos de vida y trabajo saludable.
- Coadyuvar a satisfacer las necesidades de los servidores de la Procuraduría General de la Nación y sus familias, proporcionando posibilidades de realización y desarrollo personal, social y organizacional, así como proveer los medios que contribuyan a mejorar las condiciones y el ambiente laboral impactando su productividad para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales.

2 CONTENIDO

2.1 Lo que orienta el trabajo

En concordancia con el artículo tercero de la Resolución N° 172 de 2023 *"Por medio de la cual se reglamenta el diseño, implementación y ejecución del Programa de Bienestar Social para los servidores de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional y se derogan otras disposiciones"* las actividades del Programa de Bienestar Social están enmarcadas en los ámbitos de salud, recreación, cultura, deportes, prepensionados, clima y cultura organizacional, compensación emocional entre otros intereses expresados por los servidores y contemplados dentro de las encuestas anteriormente mencionadas.

2.2 Evaluación y método de medición de resultados

Anualmente, la Coordinación del Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo presenta a la División de Gestión Humana y a la Secretaría General, el informe de gestión con el fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos e indicadores para estimar el cumplimiento de las actividades y determinar las acciones de mejora que se requieran.

La medición del desempeño se realiza mediante las encuestas de satisfacción aplicadas en cada evento, de la percepción del equipo de trabajo que ejecuta el programa, así como reportes de la ejecución de actividades día a día, informe de gestión trimestral y anual, reuniones de análisis estratégico (RAE), informe cualitativo, análisis de indicadores de gestión, evaluación anual de las actividades realizadas, reportes del Plan Anual Institucional-PAI y resultados de alianzas, convenios y acuerdos de cooperación.

2.3 Responsables

A nivel central, le corresponde al Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo, programar las actividades. A nivel territorial, les corresponde a las coordinaciones administrativas o quienes hagan sus veces, con el acompañamiento del nivel central y la aprobación del (la) Procurador(a) Regional de Instrucción. La revisión y aprobación estará a cargo de la División de Gestión Humana y la aprobación final corresponderá a la Secretaría General.

3 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA 2024

La programación está basada en los resultados de las encuestas de satisfacción de las actividades realizadas y los resultados de la encuesta “Intereses & Necesidades-Encuesta 2023”

3.1 Ficha Técnica Encuesta “Intereses & Necesidades-Encuesta 2023”

3.2 Resultados

Preferencias deportivas

Escuelas deportivas para hijos

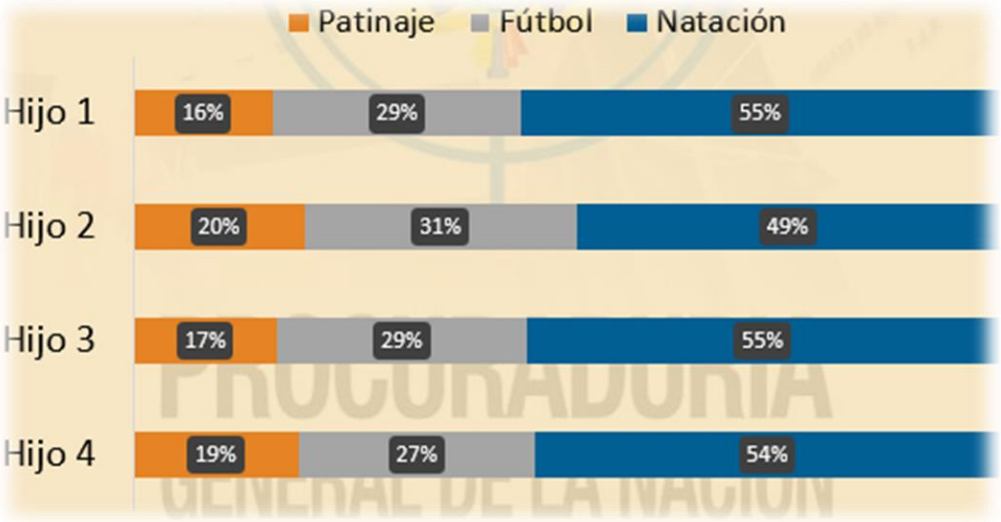

Actividades lúdico vacacionales

Actividades recreativas

Cultura y arte

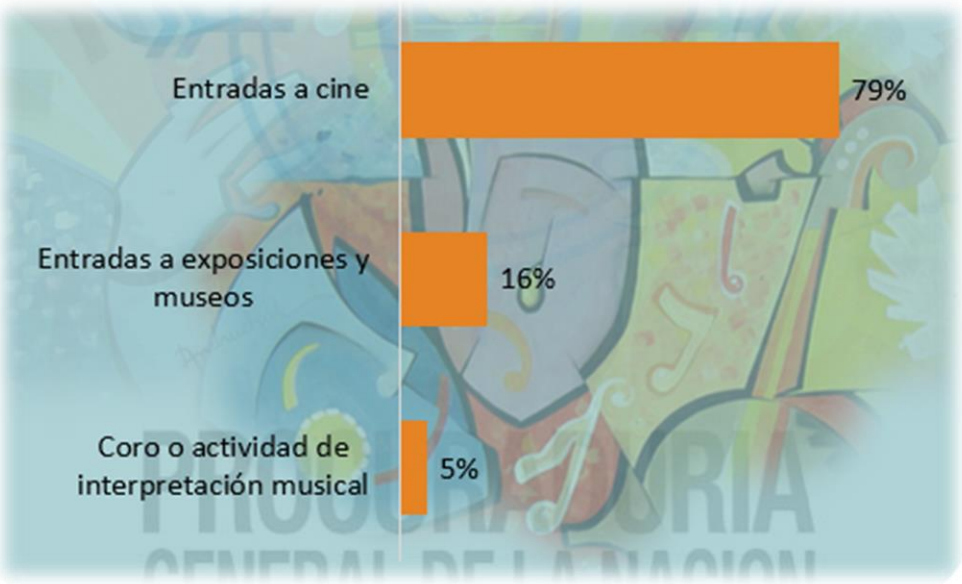

Cursos no formales

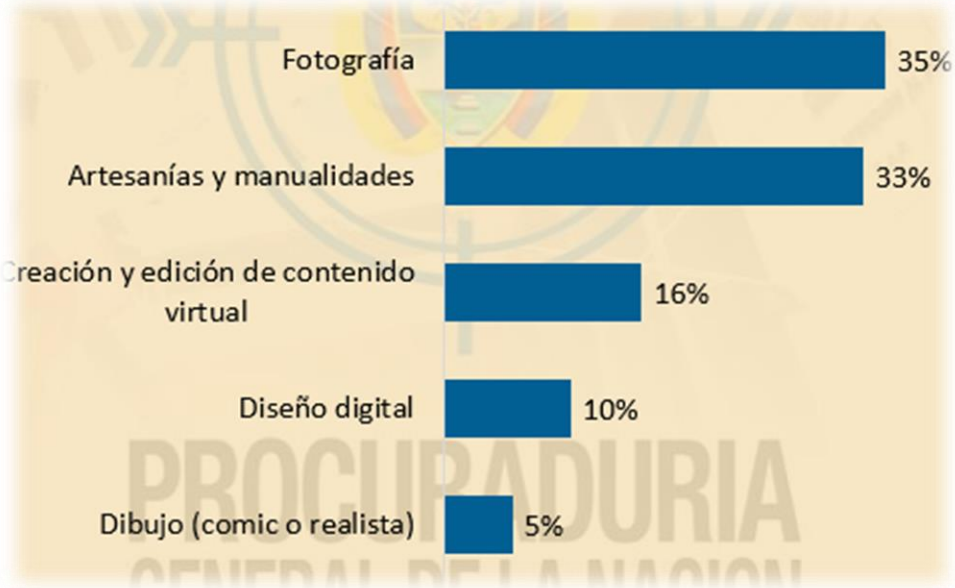

Promoción de servicios*

*Pregunta de respuestas múltiples

Promoción de la salud y prevención de la enfermedad

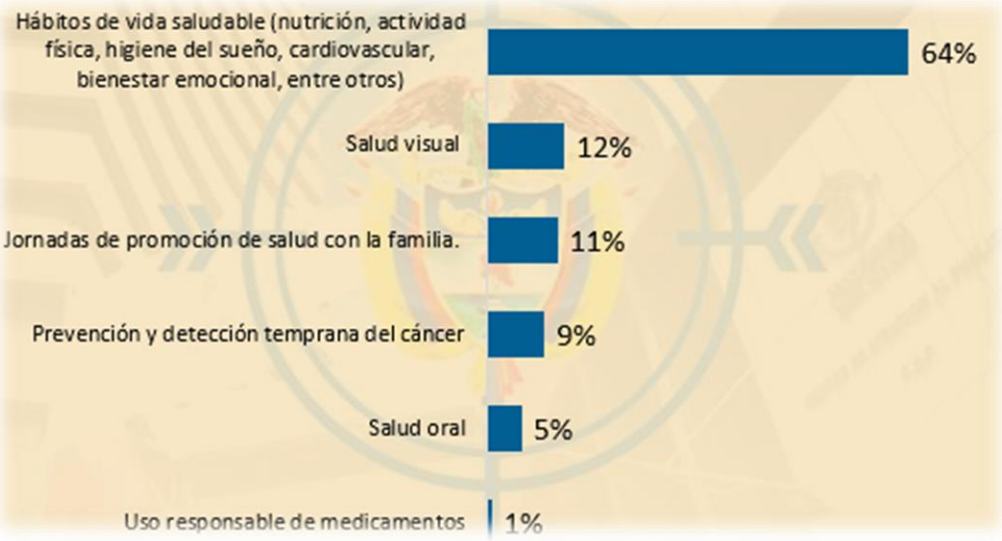

Conferencias orientadas al ámbito familiar

4 PROGRAMACIÓN 2024

En un ejercicio consecuente con los resultados de la Encuesta de Intereses & Necesidades 2023 y las encuestas de satisfacción, el Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo, diseño la programación 2024. En el nivel territorial, el trabajo se realizó en conjunto con las Coordinadores Regionales.

Resultado es estos ejercicios a continuación se presentan discriminadas las actividades para cada nivel.

NIVEL TERRITORIAL

Dpto	MES											
	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Amazonas	1		2	2	1	2	1	1	2	1		13
Antioquia		2	1	1	2		1		1	1	1	10
Arauca			1			1					1	3
Atlántico			1	1			1		1			4
Bolívar			1		1		1					3
Boyacá		1	1	1		1			1			5
Caldas	1			1			1					3
Caquetá	1	1	1	1	1							5
Casanare	1	1		1								3
Cauca			1			1	1		1	1		5
Cesar	1		1		1	1		1		1		6
Chocó	1		1				1		1			4
Córdoba					1		1		1			3
Guainía				1			1			1	1	4
Guaviare					1		1					2
Huila		1			1		1					3
La Guajira	2			1					1			4
Magdalena	1	1				1			1			4
Meta	1						1	1				3
Nariño	1		1	1		1						4
Norte de Santander	1	1	1	1	1	1	1	1	1			9
Putumayo	1	1		1					1			4
Quindío	1	1					1					3
Risaralda		1		1			1					3
San Andrés		1				1	1					3
Santander			1	1			1				1	4
Sucre		1	1		1		1					4
Tolima		1	1	1								3
Valle			1	1			1			1		4
Vichada	1		1			1		1				4
Total general	**15**	**14**	**18**	**17**	**11**	**11**	**19**	**5**	**12**	**6**	**4**	**132**

Distribución de actividades

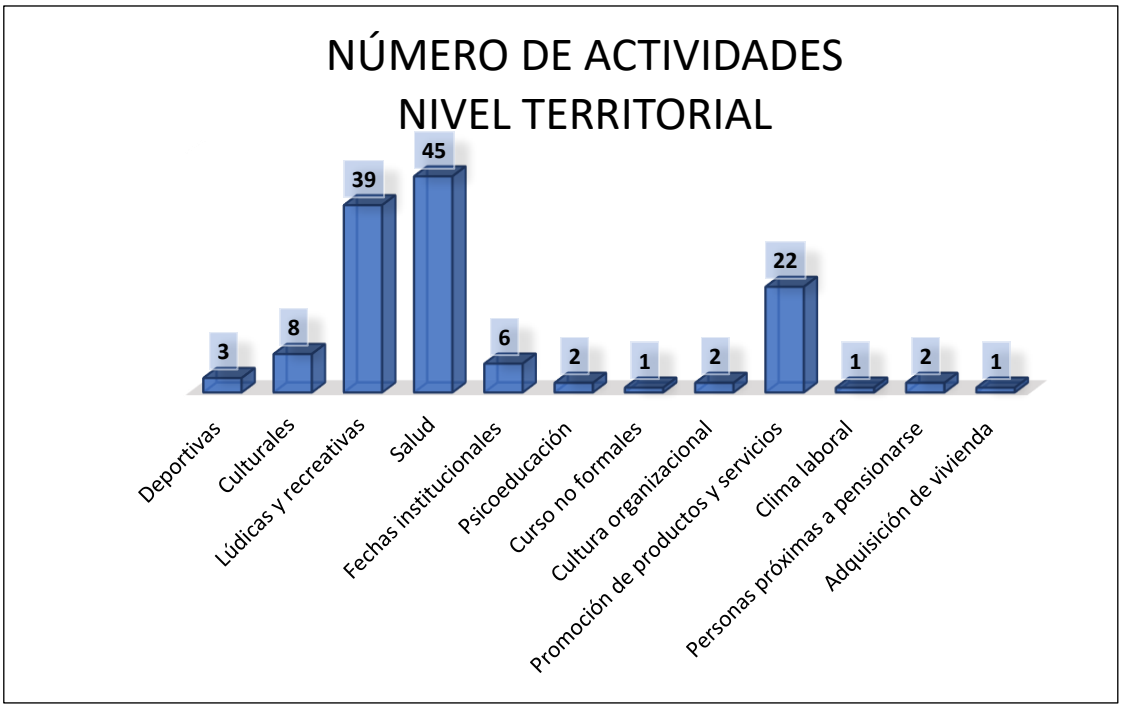

NIVEL CENTRAL

CENTRAL		MES												
Actividad		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Acondicionamiento físico recreación y deportes	Gimnasio - Zona Activa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	Acondicionamiento Físico y deportes (Futbol 11masculino y futbol 5 femenino, futbol 5 masculino, Baloncesto femenino, Tenis de mesa, Ajedrez, Bolos, Ciclismo, Natación, Voleibol mixto, Tejo, Mini tejo, Atletismo, tenis de campo, billar)		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		10
	Olimpiadas Deportivas									1				1
	Torneos internos				1	1		1	1			1		5
Cursos no formales	Curso y/o talleres cortos (fotografía y manualidades)						1				1			2
Cultura y Arte	Actividad cultural					1			1					2
Estar Bien	Actividades de psicoeducación				1				1					2
Lúdico y Vacacional	Actividad recreativa para los hijos de los servidores							1						1
	Actividad recreativa semana de receso para los hijos de los servidores										1			1
	Días de Sol		1					1				1		3
	Caminatas ecológicas				1			1	1			1		4
Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Actividades de salud (hábitos de vida saludable y salud visual)			1			1		1		1			4
	Semana de Higiene Oral		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
Promoción de servicios	Ferias (vehículos, turismo, educativa)							1						1
	Ferias (turismo, vehículos, educativa)									1				1
	Ferias (educativa, turismo, vehículos)				1						1			2
Adquisición de vivienda	Charlas o feria de vivienda		1				1							2
Cultura Organizacional	Actividades de cultura organizacional				1				1		1			3
	Día del secretario y secretarias				1									1
	Día de la madre					1								1
	Día del padre						1							1
	Día del conductor							1						1
	Día de los niños										1			1
	Cierre de Gestión 2024											1		1
	Semana cultural											1		1
	Introducción a la cultura organizacional Sembrando PGN	1			1	1		1		1			1	6
	Socialización a la cultura organizacional contratistas		1			1			1		1			4
	Socialización a la cultura organizacional Judicantes			1			1			1		1		4
Compensación emocional	Charla Lactancia Materna		1			1			1					3
	Clausura de CCI												1	1
Preparación para persona próximas a pensionarse	Charlas y Taller informativa				1		1	1						3
Clima laboral	Actividad de clima laboral					1		1						2
	TOTAL	**2**	**7**	**5**	**11**	**10**	**9**	**12**	**11**	**7**	**10**	**9**	**4**	**97**

Distribución de actividades

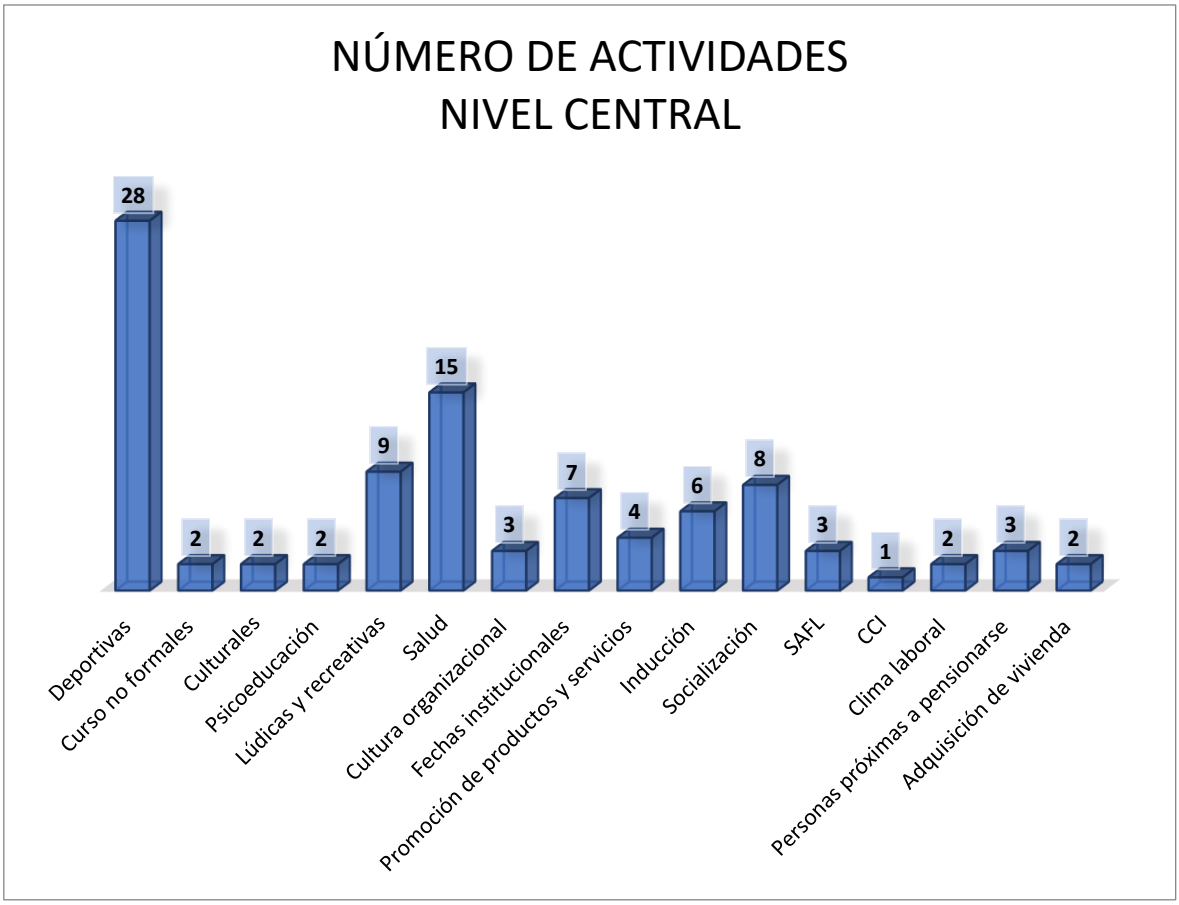

En términos generales el 98% que arroja el nivel de confiabilidad de la encuesta de Intereses & Necesidades 2023 y el 99.5% en los niveles de satisfecho y muy satisfecho facilitan la programación de las actividades, sumado a las preferencias seleccionadas por los servidores en la encuesta 2023.

5 DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA

El Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo divulgará el Programa Nacional de Bienestar Social en la página web de la entidad. Adicionalmente, en el nivel territorial, las coordinaciones administrativas o quienes hagan sus veces, serán las responsables de divulgar y socializar la programación de actividades.

6 ENTIDADES QUE APOYAN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Desde la Coordinación del Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo, a nivel central, y Coordinaciones Administrativas, y/o quien haga sus veces a nivel territorial, se gestionan alianzas con entidades como cajas de compensación familiar, entidades promotoras de salud, fondos de pensiones y cesantías, entre otras entidades.

MARCO NORMATIVO

Soporte normativo del Programa de Bienestar Social:

- Constitución Política de Colombia. Artículo 52 y 70.
- Decreto N° 1567 de 1998. *"Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado."*
- Decreto N°1083 de 2015. *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."*
- Decreto Ley N°262 de 2000. *"Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos".*

Normas internas:

- Resolución N°528 de 2017, *"Por medio de la cual se promueve el uso de la bicicleta en la Procuraduría General de la Nación".*

- Resolución N°050 de 2018 *“Por medio de la cual se implementa la política de las Salas Amigas de la Familia Lactante en la Procuraduría General de la Nación”*
- Resolución N°809 de 2018, *“Por medio de la cual se crea el programa de orientación psicológica para los servidores de la Procuraduría General de la Nación, denominado “Estar Bien”.*
- Resolución N°172 de 2023 *"Por medio de la cual se reglamenta el diseño, implementación y ejecución del Programa de Bienestar Social para los servidores de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional y se derogan otras disposiciones"*
- Resolución N°1041 de 2019, *“Por medio de la cual se establece el horario de trabajo de los servidores de la Procuraduría General de la Nación y la flexibilidad del mismo”.*
- Resolución N°1099 de 2019, *"Por medio de la cual se establece y reglamenta la concesión de medio (1/2) día de descanso por motivo de cumpleaños a los servidores de la Procuraduría General de la Nación y se delega una facultad"*
- Resolución 256 de 9 de agosto de 2022 *“Por medio de la cual ser crea y regula el programa Centro de Cuidado Infantil (CCI) Procuna de la Procuraduría General de la Nación y se dictan otras disposiciones”*
- Resolución N°.452 de 2022 *“Por medio de la cual se implementa la concesión de una jornada laboral para compartir con la familia, a los servidores de la Procuraduría General de la Nación”*
- *Resolución 210 de 2023* – "Por medio de la cual se establece la política de salario emocional en la Procuraduría General de la Nación"
- *Resolución 262* de 2006, “Por medio de la cual se establece la realización de la Semana Cultural en la Procuraduría General de la Nación”.
- *Resolución 207 de 2008, “*Por medio de la cual se establece el programa de acondicionamiento físico, recreación y deporte y se adopta el Manual Deportivo de la Procuraduría General de la Nación”.
- Resolución 567 de 2018, Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 207 de 2008, Artículo 2° y modifica el programa de acondicionamiento físico recreación y deporte de la Procuraduría General de la Nación.
- Resolución 270 de 2021, “Por medio de la cual se organiza los grupos que conforman la División de Gestión Humana, se redistribuyen funciones y se derogan unas disposiciones”.